

# DECLARACIÓN DE IMPARCIALIDAD



La Dirección del Grupo SGS España reconoce la importancia de mantener la independencia y la imparcialidad, gestionar los conflictos de interés que pudieran surgir y asegurar la objetividad en las actividades de certificación acreditada realizadas por SGS ICS Ibérica, S.A.

El conocimiento y aplicación de lo establecido en el presente documento es de obligado cumplimiento para todas las Direcciones del Grupo SGS España.

Se establecen las siguientes medidas:

- La actividad de certificación de SGS ICS es independiente de cualquier otra actividad de las empresas de SGS en España.
- SGS ICS identifica y analiza las fuentes potenciales de conflicto de interés para determinar en qué casos no debe ofrecer, proporcionar o mantener sus servicios de certificación.
- Para poder realizar dicho análisis SGS ICS accede sin restricción a información relevante de las empresas del Grupo SGS España y sus actividades.
- SGS ICS establece y documenta medidas concretas para garantizar su independencia e imparcialidad de acuerdo a los requisitos de acreditación aplicables a cada esquema certificación.
- SGS ICS tiene completa autoridad en relación con su actividad de certificación incluyendo la aplicación de las medidas indicadas en el punto anterior.
- Las empresas del Grupo SGS España no emiten documentación ni material publicitario ni realizan presentaciones comerciales que relacionen los servicios de certificación de SGS ICS con los servicios que se considere que suponen una amenaza inaceptable a la certificación.
- Otras empresas del Grupo SGS España no están autorizadas a desarrollar acciones comerciales en el ámbito de la certificación.
- La red comercial del Grupo SGS recibe información y formación sobre las fuentes potenciales de conflictos de interés.
- La Dirección de Calidad del Grupo SGS supervisa la documentación de tipo comercial, publicitario, etc. del Grupo SGS España, que elabora la Dirección de Marketing a fin de comprobar el cumplimiento de los requisitos de imparcialidad.
- Cualquier empresa del Grupo SGS deberá consultar con la Dirección de SGS ICS cómo resolver cualquier situación que pudiera suponer un incumplimiento de estos requisitos.
- Todo el personal del Grupo SGS España, incluyendo el equipo directivo, se compromete a cumplir el Código de Integridad y Conducta Profesional de SGS.

José María Hernández Sampelayo  
Managing Director

DI/05 - P. 1/1  
Madrid. Marzo 2016